

BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

CODIGO	CUENTA	VARIACION	%	DETALLE DE LAS VARIACIONES
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	-478,100,940	-27%	Las disminuciones de efectivo y equivalentes de efectivo provienen del reintegro de saldos de los convenios con IPES IDARTES y SDH, así como el reintegro de garantías sobre contratos de obra, habida cuenta de la terminación de los convenios y sus contratos derivados
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	-171,746,324	-100%	Atendiendo lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá mediante el Auto 55 del 22 de diciembre de 2021, por el cual se decreta la cesación de gestión de cobro y se ordena el archivo del proceso coactivo de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2020, se reclasificó a cuentas de orden como activo contingente el valor de la indemnización objeto de cobro a la Sra. Rosario Agudelo por \$16,779,518. De otro lado la cuenta de responsabilidad fiscal del señor Miguel Ángel Pinto Barón también se reclasificó como activo contingente toda vez que no presenta pagos para los años 2020 y 2021. Esta última decisión se adoptó en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
1.3.85.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-721,246,482	-100%	Esta cuenta corresponde a un proceso instaurado al señor Miguel Ángel Pinto Barón sin movimiento en los últimos 5 años; el responsable de la defensa Judicial ha manifestado que su cobro está sujeto a la terminación de la cancelación de la cuenta de Responsabilidad fiscal pro ser la misma persona, por lo que la probabilidad de recuperación es remota y el Comité Técnico de sostenibilidad Contable aprobó reclasificarla a cuentas de orden - activos contingentes.
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	688,382,098	-100%	Corresponde al deterioro recuperado de las cuentas trasladadas a cuentas de orden
1.6.05.01	URBANOS	696,000,000	4%	El incremento responde a la reclasificación del terreno denominado Teatro Libre I y Teatro Libre II, los cuales se encontraban en arrendamiento y ante la terminación del contrato, las instalaciones fueron destinadas a uso administrativo
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-991,800,000	-100%	Mediante documento de terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se decidió de mutuo acuerdo reintegrar el inmueble denominado casa Fernández por lo que se revirtió la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	320,032,133	1%	Los mayores valores capitalizados en la cuenta de edificios y casas provienen de la terminación de la última etapa de la casa Pardo (antes denominada Casa Tito), actualmente en uso administrativo
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-1,769,444,800	-100%	Mediante documento de terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se decidió de mutuo acuerdo reintegrar el inmueble denominado casa Fernández por lo que se revirtió la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas

017

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$**

1.6.85.01	EDIFICACIONES	-137,217,006	4%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los inmuebles en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alcuotas reconocidas en el año
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-82,163,310	19%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los muebles y enseres de uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alcuotas reconocidas en el año
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-312,711,348	66%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los equipos de comunicación y computación en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alcuotas reconocidas en el año
1.7.15.01	MONUMENTOS	-977,154,100	-4%	Valor de las intervenciones realizadas en el año a los monumento en espacio público
1.7.85.13	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	-119,400,000	51%	Valor de las alcuotas de depreciación de la museografía reconocidas en el año
1.7.86.01	MONUMENTOS	-215,512,515	421%	Valor correspondiente al reconocimiento de la amortización de los valores invertidos en la intervención y recuperación de los monumentos en espacio público
1.9.02.04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100,325,269	188%	Ajuste de la retroactividad de las cesantía a dos funcionarios que aún gozan de este beneficio
1.9.05.01	SEGUROS	-1,397,403,661	-83%	El contrato de seguros suscrito en agosto de 2020, vigente hasta febrero de 2022 se disminuye con ocasión de la amortización de los meses comprendidos enero de 2021 y diciembre de 2021
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	109,642,016	27%	Durante la vigencia se suscribió un convenio con Jardín botánico por (\$180,000,000) se adelantaron acciones en otro convenio con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES suscrito en 2020 y con adición en 2021; el saldo del citado convenio al 31 de diciembre fue de \$160,000,000 y al cierre del año quedó un saldo de \$169,052,211 por concepto de descuentos tributarios originados en operaciones de enlace con la Tesorería Distrital los cuales se reciben en las primeras semanas del mes de enero de 2022. Estos valores producen el incremento aquí detallado.
1.9.51.01	TERRENOS	-696,000,000	-100%	La disminución de los terrenos clasificados como inversión corresponde a la reclasificación del terreno denominado Teatro Libre I y Teatro Libre II, los cuales se encontraban en arrendamiento y ante la terminación del contrato, las instalaciones fueron destinadas a uso administrativo
1.9.70.07	LICENCIAS	394,710,131	26%	Ante la mayor inversión realizada en equipos de cómputo, entre ellos un nuevo servidor, fue necesario invertir en el licenciamiento del software requerido para operar los equipos en mención.
1.9.75.07	LICENCIAS	-752,121,915	88%	A mayor inversión en licencias de software mayor es el valor de la amortización, teniendo en cuenta que la mayoría de licencias son anuales.
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	-1,411,972,193	-48%	La disminución proviene de una mayor efectividad en el proceso de pagos del mes de diciembre tanto en recursos propios como en el uso de fondos provenientes de operaciones de enlace a través de BOGDATA y menores requerimientos en el mes de diciembre

11

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PRESOS COLOMBIANOS \$**

2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	-132,514,243	-88%	La disminución proviene de menores requerimientos de proveedores o contratistas de obra, toda vez que para el año 2021 no hubo nuevos contratos
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	-167,269,532	-58%	Ante la disminución de requerimientos de pagos en el mes de diciembre, también se disminuyen los valores correspondientes al recaudo por estampillas
2.5.11.04	VACACIONES	97,795,424	46%	El incremento corresponde al reconocimiento de vacaciones realizado y aún no disfrutado de los funcionarios de planta.
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	98,038,919	176%	Ajuste de la retroactividad de las cesantía a dos funcionarios que aún gozan de este beneficio más el valor del 9% que se consigna en el año sobre el salario devengado por los mencionados trabajadores
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	626,570,313	853%	Durante la vigencia de 2021 se suscribió convenio con el Instituto Distrital de Turismo, por \$700,000,000 y se reintegraron saldos de convenios como el de Fondo cuenta Concejo de la Secretaría de Hacienda Distrital y saldos de convenio con IPES
2.9.03.04	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS	-1,179,180,595	-89%	Ante la terminación de los contratos de obra como casa tito e intervención de monumentos se reintegraron las retenciones de garantía correspondientes a cada contrato
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	-2,618,096,716	-100%	Mediante documento de terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se decidió de mutuo acuerdo reintegrar el inmueble denominado casa Fernández por lo que se revirtió la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	972,764,884	16%	En las operaciones de enlace por gastos de funcionamiento, se mantuvo la cuota global y se incrementó en un 16% para cubrir necesidades adicionales derivadas del retorno a la presencialidad
4.7.05.10	INVERSIÓN	-4,155,768,144	-13%	Tal como lo señala la circular 14 de 2020 sobre programación presupuestal 2021 "La perspectiva de las rentas públicas distritales para el periodo 2020-2024, presentan una tendencia a la baja como consecuencia de la crisis generada por la Pandemia del COVID19, las estimaciones dan como resultado una caída importante de los ingresos corrientes de la Administración Central y de las transferencias del Sistema General de Participaciones; ello en medio aún de una elevada incertidumbre dada la complejidad de este choque adverso. Lo anterior frente a un aumento en el gasto de las necesidades de inversión pública en el sector de la salud (aumento de infraestructura para atención de pacientes, compra de equipos e insumos, contratación de personal asistencial, etc.); ayudas a la población que ve disminuidos sus ingresos por el aislamiento obligatorio, e inversiones dirigidas a la protección del empleo, entre otros. Razones como estas influyeron en la definición de los recursos asignados al Instituto para sus programas de inversión 2021 causando una disminución del 13,45%.

17

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PRESOS COLOMBIANOS \$**

4.8.08.26	RECUPERACIONES	71,350,554	559%	El valor de mayor incidencia en el comportamiento del rubro corresponde a la recuperación de la depreciación realizada a la Casa Ferrández, al momento de la terminación anticipada del comodato (\$72.619.857)
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR	688,381,798	8330%	Valor del deterioro de cuentas por cobrar por reclasificación de las mismas como activos contingentes habida cuenta de la incertidumbre en su recuperación
5.1.07.08	CESANTÍAS RETROACTIVAS	83,603,326	625%	Ajuste de la retroactividad de las cesantías a dos funcionarios que aún gozan de este beneficio
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	635,745,810	9349%	Para el manejo y protección del patrimonio cultural del distrito fue necesario adelantar los siguientes estudios y proyectos 1. Convenio con Fundación TRENZA: Actualización del PEM del parque arqueológico Hacienda el Carmen de Usme 2. convenio con Fundación Alma: Actualización del PEM del parque Nacional EOH 3. Convenio con la Universidad Nacional de Colombia: Primeros auxilios de la colección arqueológica del centro de memoria paz y reconciliación ubicados en la JAL de Mártires 4. Convenio con el Consejo Iberoamericano de Diseño: Desarrollo del estudios y prototipos de señalización de monumentos 5. Contrato con Finanzas e Ingeniería de Colombia: Estructuración financiera del PEM del Centro Histórico 6. Unión Temporal Arqueología Integral: Estudio histórico de soporte para actualización del Plan de Manejo del Patrimonio Arqueológico de Bogotá. El valor de la inversión fue de \$642,545,810
5.1.11.12	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	-2,722,964,886	-76%	De acuerdo con los proyectos aprobados en el presupuesto de inversión no se requirieron recursos para adelantar intervenciones en bienes del Distrito que no son propiedad del IDPC, pero que son representativos de Patrimonio Cultural, como es el caso d Colunbarhos del Cementerio Central
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	232,255,651	21%	Con el retorno a la presencialidad hubo la necesidad de recuperar los puestos de vigilancia en los museos y al terminar el contrato de arrendamiento con el teatro libre hubo que colocar dos puestos adicionales de vigilancia en la mencionada sede
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-52,302,805	-100%	Eta cuenta no se utilizó en 2021, toda vez que las erogaciones por allí realizadas corresponden a los procesos de divulgación del patrimonio cultural.
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	91,133,548	99%	Ante el regreso a la normalidad postcovid, se retomaron las brigadas de atención a monumentos)primeros auxilios= y mantenimiento d facturas por lo que fue necesario una contratación mayor en 2021 de servicios de transporte de mercancías para atender los programas antes ctados, en igual forma hubo la necesidad de contratar el transporte de piezas de museo por requerimiento de desplazamiento de las citadas piezas
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	597,341,576	56%	Incremento normal de las pólizas por mayores valores asegurados en edificaciones, equipos de cómputo y muebles y enseres

9/15

BOGOTÁ Distrito Capital
INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	-1.202,686,396	-46%	Tal como lo señala la circular 14 de 2020 sobre programación presupuestal 2021 "La perspectiva de las rentas públicas distritales para el período 2020-2024, presentan una tendencia a la baja como consecuencia de la crisis generada por la Pandemia del COVID19; las estimaciones dan como resultado una caída importante de los ingresos corrientes de la Administración Central y de las transferencias del Sistema General de Participaciones; ello en medio aún de una elevada incertidumbre dada la complejidad de este choque adverso. Lo anterior frente a un aumento en el gasto de las necesidades de inversión pública en el sector de la salud (aumento de infraestructura para atención de pacientes, compra de equipos e insumos, contratación de personal asistencial, etc.), ayudas a la población que ve disminuidos sus ingresos por el aislamiento obligatorio, e inversiones dirigidas a la protección del empleo, entre otros. Razones como estas influyeron en la definición de los recursos asignados al Instituto para sus programas de inversión 2021, entre ellas los programas de promoción y divulgación del patrimonio cultural causando una disminución del 46,1% frente al año anterior.
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	150.755.444	60%	Con el retorno a la presencialidad hubo la necesidad de incrementar el número de operarias en el museo de Bogotá y demás instalaciones que el año anterior (2020) solo contaban con una operaria de aseo.
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	392.793,348	101876%	El incremento se relaciona con el contrato de apoyo logístico realizado con la sociedad Hotelera Tequendama para el acompañamiento y desarrollo de eventos, actividades educativas y culturales que realice el IDPC en cumplimiento de sus funciones, en especial en la recuperación de patrimonios barriales.
5.1.11.79	HONORARIOS	5.560.426,551	40%	Para armonizar la codificación contable con BOGDATA, la mayoría de contratos de prestación de servicio quedaron clasificados en el rubro de honorarios por lo que el incremento neto de las dos cuenta fue d \$3,870 millones representativos de una mayor ejecución para algunos proyectos de inversión
5.1.11.80	SERVICIOS	-1.689,571,216	-99%	Para armonizar la codificación contable con BOGDATA, la mayoría de contratos de prestación de servicio quedaron clasificados en el rubro de honorarios por lo que el incremento neto de las dos cuenta fue d \$3,870 millones representativos de una mayor ejecución para algunos proyectos de inversión
5.3.60.01	EDIFICACIONES	-76.241,157	-18%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los inmuebles en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	106.602,680	50%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los equipos de comunicación y computación en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
5.3.65.01	MONUMENTOS	167.322,275	327%	Amortización de las intervenciones y/o restauraciones de monumentos
5.3.66.05	LICENCIAS	359.189,250	92%	Ante un mayor número de licencias la base de amortización sube y por ende se incrementa el valor de las alícuotas correspondientes, máxime, cuando los contratos de licenciamiento se realizan por un año .

911

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PRESOS COLOMBIANOS \$**

5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-823,989,693	-100%
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR	915,843,908	100%
5.8.90.19	PERDIDA X BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	946,830,079	100%

Atendiendo lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá mediante el Auto 55 del 22 de diciembre de 2021, por el cual se decreta la cesación de gestión de cobro y se ordena el archivo del proco coactivo de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2020, se reclasificó a cuentas de orden como activo contingente el valor de la indemnización objeto de cobro a la Sra. Rosario Agudelo por \$16,779,518. De otro lado la cuenta de responsabilidad fiscal del señor Miguel Angel Pinto Barón también se reclasificó como activo contingente toda vez que no presenta pagos para los años 2020 y 2021. Esta última decisión se adoptó en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Valor correspondiente al desmonte de la estructura del Monumento a los Héroes según Resolución 000445 de 2021, para dar espacio al patio de retorno de la obra del Metro de Bogotá

PATRICK MORALES THOMAS
Representante Legal

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector de Gestión Corporativa

AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR
Profesional Especializada SGC - Contadora

TP 20424 -T